



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

15/2015-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **dieciséis de diciembre de dos mil quince**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gamba García, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, don Marco Antonio Álvarez Pola, don Patxi Leuza García y doña María Yolanda Adot Zaratiegui

Excusa su asistencia don José Javier Andueza Garcés.

Asimismo asiste el Sr. Interventor municipal Don Abel Álvarez Páez.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil quince. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 294 a 313) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Proyecto de Presupuesto General ejercicio 2016.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

El Sr. Presidente realiza la presentación de los presupuestos que se proponen para su aprobación en este Pleno:

La propuesta de presupuestos 2016 pretende ser más social, participativa y buscar la eficacia en los recursos.

Aún cuando estos presupuestos respetan la actual situación económica del Ayuntamiento de Ansoáin, se han intentado aplicar no sólo criterios meramente económicos, sino también sociales y, como decimos, de eficacia en la utilización de los recursos que disponemos.

Con esas bases, los presupuestos 2016 aumentan las ayudas a entidades de acción social y establecen también partidas económicas para el impulso a la participación ciudadana y al sector del comercio y hostelería locales.

Se resalta igualmente la recuperación de la partida de subvención al Colegio Público Ezkaba, que fue recortada por las medidas adoptadas en el año 2013 a través del Plan de Saneamiento urgente que se realizó por el mal estado de las cuentas del Ayuntamiento.

Respecto a las partidas específicas que afectarían a los colectivos del pueblo, tras recibir sus aportaciones y solicitudes, se ha intentado aplicar criterios de igualdad y racionalidad de recursos, atendiendo así mismo las diferentes situaciones actuales.

La propuesta de incluir en plantilla orgánica un/a técnico/a de recursos humanos y prevención de riesgos laborales, se plantea como otra medida de eficacia, en este caso organizativa y de aplicación y seguimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

En el área de juventud, y en vista de la cercana finalización del contrato de asistencia en la gestión del Centro juvenil Harrobi, se plantea una reducción de 15.000 euros en la partida destinada al nuevo pliego de condiciones, tomando para ello como referencia otros pliegos de parecidas características que se han desarrollado en municipios de la comarca de Pamplona y teniendo en cuenta, sobre todo, que se pretende que el 2016 sea un año de transición hacia el desarrollo de una nueva política de juventud que se está tratando de consensuar a través de un proceso de debate que ahora mismo está abierto.

El capítulo de las inversiones tiene una previsión de 173.226 euros, suponiendo un 2,25% del Presupuesto, que aún siendo un reflejo del estado de las cuentas municipales, experimenta un incremento de 114.626 euros (un 195% más).

Dentro de este capítulo se contemplan una serie de actuaciones solicitadas y marcadas como prioritarias dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Igualmente se ha incorporado una partida específica de 20.000 euros para instalaciones deportivas, con la que se pretende acometer pequeñas reformas en las piscinas de verano, así como la posibilidad de organizar actividades de ocio en las mismas que hagan algo más atractivas estas instalaciones en el periodo estival. Esta intervención se situaría dentro de un plan de acción global a realizar en las instalaciones deportivas que buscaría reducir el déficit que se provoca en las mismas, así como avanzar en una mayor eficacia organizativa y de recursos.

Los datos mas reseñables que vienen recogidos en el informe de Intervención que se acompaña a estos presupuestos serían:

Para este próximo ejercicio 2016 se presenta un presupuesto que asciende a 7.697.433 euros, de los que 7,38 millones corresponden al Ayuntamiento y 0,31 millones al Patronato Gazte Berriak.

Con relación al Presupuesto de 2.015, experimenta una disminución del 0,43 millones de euros, es decir, un 5,35% menos, dato que no es muy representativo puesto que en el presupuesto del año anterior se tuvo que contabilizar el Remanente de Tesorería para gastos generales negativo, en aplicación del artículo 45 de la Ley Foral de los Presupuestos Generales de Navarra 2011.

Los gastos de funcionamiento ascenderían a 7.395.620,08 euros, siendo los ingresos corrientes de 7.613.433 euros.

El mayor gasto se sigue situando en las partidas de personal, con una previsión de 3.575.121,14 euros, que representa el 46,44% del Presupuesto total y en el capítulo de compras de bienes corrientes y servicios, teniendo una previsión de 3.201.989,50 y representando el 42% del Presupuesto.

Los gastos de personal experimentan un incremento del 4%, principalmente por ajustes en cuanto a grado y antigüedad del personal, la incorporación de un puesto de trabajo de técnico/a de recursos humanos y la estimación de un 1% de incremento salarial general.

La carga financiera tiene una previsión de 128.586,92 euros, suponiendo el 2% del Presupuesto. En relación con el Presupuesto inicial del año anterior, experimenta una disminución del 23,17%. Esta disminución estaría justificada en que para el año 2.016 no se prevé realizar ninguna operación de tesorería, por lo que no se presupuesta ningún gasto financiero motivado por esta causa.

La deuda viva a largo plazo a fecha 01/01/2015 ascendía a 1.126.650,07, que corresponde a dos préstamos, no contemplándose nuevas contrataciones de esta naturaleza.

Respecto a los ingresos tributarios, que no han sufrido subidas para el ejercicio 2.016 tras la aprobación de impuestos, tasas y precios públicos en el anterior pleno, suman 4.499.251 euros, representando el 58,45% del presupuesto total.

Las transferencias corrientes suman 3.100.930 euros, que representan el 40,28% de los Presupuestos, perteneciendo 2.565.500 de euros al fondo de participación en los impuestos de Navarra (para gastos corrientes).

Así mismo indicar que esta propuesta cumple con lo que exige la Ley Orgánica 1/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en los principios de estabilidad presupuestaria, Regla del Gasto y sostenibilidad financiera.

Intervenciones:

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Nosotros vamos a ser muy concisos anunciando nuestro no apoyo a la propuesta de presupuestos que el equipo de gobierno de BILDU nos presenta.

Nos pasa como con las Ordenanzas fiscales, son unos presupuestos que en el global son los mismos que nuestro grupo presentaba cuando ostentaba la responsabilidad de gobierno, con algunas variables lógicas que los diferentes responsables de servicio han propuesto incluir, como lo venían haciendo todos los años, presupuestos que ustedes permanentemente rechazaban e incluso enmendaban en su totalidad, y ahora nos los presentan, incumpliendo su promesa electoral.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udaia
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

Lo normal hubiera sido votar favorablemente, pero han introducido modificaciones sustanciales en dos capítulos que nos impide el hacerlo.

En retribuciones a los Corporativos no nos parece de recibo, como ya dijimos en el pleno del día 1 de julio pasado, ni la asignación al Alcalde en proporción a la dedicación que a efectos retributivos le debiera corresponder, y donde se ha producido un incremento del 38,6% con respecto al anterior alcalde si hubiera tenido la misma dedicación que el actual ostenta, ni mucho menos las explicaciones que ustedes dieron para justificarlo, ya que eso era querer engañar al ciudadano.

Nosotros esperábamos haber tenido un debate más amplio a este respecto como se anunció en el Pleno antes citado por grupos que forman parte del equipo de gobierno y mostraron sus dudas sobre lo que se estaba debatiendo, emplazando incluso este debate a la elaboración de los Presupuestos.

No entendemos el por qué no se ha producido este debate, considerando por nuestra parte que no éramos nosotros quienes debiéramos promoverlo, porque ya nos posicionamos en su momento con claridad, sino quienes en aquél momento suscitaban esas dudas.

Y en el capítulo de subvenciones, se proponen incrementos importantes a colectivos, todos afines a su posicionamiento ideológico, sin motivación lógica ni suficiente que lo justifique, y además cuestionable en algún caso, esto nos suena a sectarismo o clientelismo.

Como hemos dicho al principio, esto dos capítulos nos impiden votar a favor, pero como a nosotros nos importa el conjunto y valoramos la propuesta en su totalidad, no podemos votar en contra, porque sería una incoherencia por nuestra parte y por lo tanto nos vamos a abstener.

PATXI LEUZA.- Nosotros creemos que se ha hecho por el equipo de gobierno un esfuerzo en llegar a consenso en ciertas partidas. Creo que es un presupuesto bastante equilibrado y desde luego no se dispara en ninguna cuestión que nos pueda llamar la atención. Por lo tanto, lo vamos a apoyar.

PATRICIA ELENA ABAD.- Desde este grupo también se valora el esfuerzo que se ha hecho, como lo ha manifestado nuestro compañero Patxi.

Sí que vemos que son unos presupuestos de transición, que se ha producido un trabajo en diversas áreas y que creemos que se tiene que seguir produciendo. En esa línea nosotros obviamente vamos a apoyar estos presupuestos, porque sí que entendemos se ha trabajado en la línea de consenso y de continuar y avanzar en el estudio y análisis de áreas para llevar a cabo medidas que nos permitan un mayor desarrollo local y sobre todo un esfuerzo mayor en gasto social.

Sí que creemos que se ha producido un incremento en gasto social pero consideramos que aún es insuficiente, por las dificultades añadidas que acabo de comentar, de análisis de más áreas.

Entendemos también que hay un compromiso, obviamente, de este grupo y así mismo por parte del ayuntamiento en avanzar en ese trabajo y esperamos que eso nos permita impactar más directamente en los vecinos y vecinas de Ansoain en el área de la acción social.

ANA CRISTINA SADA.- Aclarar que tal como ha comentado Patricia y nuestro compañero de Geroa Bai se ha intentado en todo momento consensuar y llevar cualquier tipo de información y de transparencia e incluso hacer comparaciones a la hora de trabajar estos presupuestos.

Parte de los presupuestos ha sido una definición de partidas en cuestiones que hemos heredado. En principio lo que se ha intentado es que todo lo que estaba pendiente y que había que dar salida presupuestarlo.

Por otra parte se ha intentado dar una cierta prioridad a las áreas como puede ser el tema de participación, el hacer un avance en el tema social aumentando la partida de entidades de acción social. También con respecto a los organismos, dentro del proceso participativo que se ha hecho, se ha planteado el tema de aplicar una serie de criterios a organismos, que además lo hemos puesto encima de la mesa, y tampoco ha habido ningún tipo de aportación, ningún tipo de cuestionamiento, que se haya comentado en contra de estos criterios y se ha intentado valorar unos criterios de aplicar en situaciones parecidas, unos criterios de igualdad y sobre todo unos criterios de tener en cuenta la situación actual de esos diferentes colectivos. Con lo cual hemos intentado en todo momento consensuar y buscar dentro de todo ello el máximo entendimiento en estos presupuestos, dentro de que hay una situación económica determinada que queda reflejada perfectamente en la exposición que ha hecho Ander.

MARÍA YOLANDA ADOT.- El grupo UPN en la aprobación del presupuesto de 2016 se va a abstener.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Por clarificar una cuestión, sí que agradecemos la información que se nos ha dado.

Reincidir que son unos presupuestos en los que hay partidas que son comunes a los presupuestos que ya habíamos presentado en otras ocasiones. Sí que hemos echado en falta determinados criterios sobre todo lo que son incrementos de subvenciones, porque se plantea y se ha dicho la subvención del colegio, que podemos estar más o menos de acuerdo, pero no entendemos en base de qué son los criterios, porque si el criterio es que ahí hubo un recorte del plan de viabilidad, ese criterio se siguió con todas las entidades, no solo con el colegio. De hecho una de las entidades que más nos criticó por ese tema fue la Apyma del colegio que ahora parece decir que no necesita más dinero y se sube al colegio cuando en sus cuentas y en la justificación de gastos de la subvención que reciben del ayuntamiento manifestaban que tenían un superávit. Entonces, entendemos que si es por un criterio de recorte presupuestario que se hizo en su día, de la misma manera que se le sube al colegio debería tenerse en cuenta que se suban al resto de entidades, por seguir el mismo criterio, lo mismo cuando se bajo que fue a todos igual y el mismo cuando se subió que sea a todos igual. También echamos en falta que hubiera una demanda de las propias entidades de que querían o que necesitaban más subvención, porque se incrementan partidas de otros colectivos que ellos nos habían trasladado que con el dinero que se les daba hasta ahora asumían las actividades que estaban desarrollando. Entonces, no estábamos conforme con esto pero por lo demás y en una valoración completa del proyecto de presupuestos consideramos que son unos presupuestos como para podernos abstenen.

ANA CRISTINA SADA.- Evidentemente se ha estado con los colectivos. Ha sido en todo caso lo que nos han trasladado, no es que se haya cambiado de criterio sino que se ha tenido en cuenta lo que nos han justificado con sus propios presupuestos, en función de las necesidades y cambios que ha habido por el transcurso del tiempo. En todo caso, es lo que comentamos, son procesos participativos y se ha procurado tener en cuenta a los jefes de departamento, a las áreas y a los diferentes colectivos, con unos criterios en coherencia con los recursos que actualmente entendemos que tenemos.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 10 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

"Visto el Proyecto de Presupuesto General Único para el año 2016, y habida cuenta que se consideran suficientes las consignaciones de gastos para atender la prestación de los servicios obligatorios y el cumplimiento de las obligaciones legales, y las de ingresos al rendimiento real de los distintos recursos.

Vistos los informes que obran en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2016, integrado por el propio del Ayuntamiento y por el del Patronato del Deporte y la Cultura Gazte Berriak, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Impuestos directos	2.531.500,00
2	Impuestos indirectos	60.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.907.751,00
4	Transferencias corrientes	3.100.930,00
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	13.252,00
6	Enajenación bienes inmuebles	70.000,00
7	Transferencias de capital	14.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		7.697.433,00



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

GASTOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Gastos de personal	3.575.121,14
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.194.489,50
3	Gastos financieros	5.965,66
4	Transferencias corrientes	626.009,44
6	Inversiones reales	173.226,00
9	Pasivos financieros	122.621,26
TOTAL PRESUPUESTO		7.697.433,00

2º.- Aprobar las Bases que han de regir la ejecución y desarrollo del Presupuesto que se aprueba, las cuales figuran, diligenciadas, en el expediente.

3º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan formulado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.”

4. Plantilla Orgánica ejercicio 2016.

PRESIDENTE.- Decir que la plantilla orgánica que se trae para aprobación ya se trató en la comisión pertinente y obtuvo el dictamen favorable unánime de toda la comisión. Por explicar las únicas variantes que contiene la plantilla de esa figura de Técnico/a de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales. Se crea esa plaza y se crean también dos plazas de jardineros que de alguna manera regularizan una situación que teníamos en el ayuntamiento a ese nivel, sin terminar de regular.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ANTONIO GILA.- Muy brevemente. Adelantar, como ya hicimos en comisión, que vamos a votar a favor de esta propuesta, pero también queremos dar nuestra opinión y mostrar nuestra discrepancia en algo que aparece en esta plantilla y es en el área de jardinería donde se incorporan dos plazas. Coincidimos en que con ello se regulariza una situación y por eso votaremos favorablemente, pero seguimos pensando que dos personas más no son suficientes para dar el servicio que nuestro pueblo en esta área necesita. Creemos que sería necesaria alguna persona más, por lo que la partida presupuestaria aumentaría lógicamente y, entonces, al menos deberíamos valorar esos datos para garantizar la forma y manera de dar el mejor servicio, optimizando a su vez los recursos municipales. Con esta salvedad y a pesar de ella vamos a apoyar la propuesta que se presenta.

PRESIDENTE.- Yo decir en primer lugar que la propuesta de plantilla orgánica que se trae a este pleno ha contado también con la intervención, con la posibilidad de que los representantes de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento pudieran hacer sus propuestas y así ha sido, en ese sentido, parte de ellas están reflejadas en la plantilla orgánica. Pero es cierto también que parte de esas reclamaciones que hacen trabajadores y trabajadoras no pueden ser atendidas en este momento y el compromiso que adquiere este equipo de gobierno es que cuando exista la figura de ese técnico de recursos humanos y podamos hacer una radiografía de cual es la situación laboral de este ayuntamiento a

todos los niveles, el compromiso de este ayuntamiento es abordar, tanto estas solicitudes que hacen desde la parte social de este ayuntamiento, como desde el partido socialista se está reclamando en este momento. También nos llama la atención, por hablar de todo, que quien más discrepancias han demostrado a la hora de que el servicio de jardinería tuviera una gestión pública, que es en este caso el grupo municipal del PSN quien más discrepancias han manifestado a lo largo de la anterior legislatura al respecto, ahora parece que sean los mayores aliados de que la plantilla de jardinería aumente y aumente desde la perspectiva de una gestión pública además. Nos congratulamos de ello.

ANTONIO GILA.- Me parece que no se me ha entendido o me he explicado yo muy mal. Yo estoy diciendo que habrá que hacer una valoración de si se necesitan más personas, que a nuestro juicio para dar un servicio de calidad, el trabajo que tiene esa área en Ansoáin, en nuestro pueblo, se necesitarían más personas. Si el acuerdo, aquél que se firmó y al que nosotros nos oponíamos de tener estas dos personas y hacerlo directamente nosotros era porque cuando se creía que con dos personas era suficiente, si se incluía una tercera los números ya no daban. Por eso decimos que nos parece que nos sigue pareciendo que son insuficientes dos personas para atender ese servicio y que al menos sería necesaria alguna otra persona, mínimo una evidentemente, y que de ser así los números y las partidas cambiarían y, por lo tanto, habría que hacer ese estudio económico que es a lo que me estoy refiriendo.

PRESIDENTE.- Pues reitero que cuando sea posible haremos esa radiografía laboral de alguna manera del ayuntamiento, en la que todos y todas podremos participar a la hora de opinar y a la hora de hacer las aportaciones que se estimen oportunas.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

"Visto el expediente relativo a la Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, y los artículos 19, 20 y 21 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ansoain para el ejercicio de 2016, con las retribuciones complementarias asignadas a los diferentes puestos de trabajo. Así mismo, se aprueba la relación nominal de los funcionarios, de los contratados en régimen laboral fijo y de los contratados temporales que ocupan puestos de plantilla.

La Plantilla Orgánica y la Relación Nominal de Puestos de Trabajo figuran, diligenciadas, en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra."

En este momento el Sr. Interventor abandona el salón de plenos. El Sr. Presidente le agradece su presencia y su trabajo a la hora de elaborar los presupuestos.

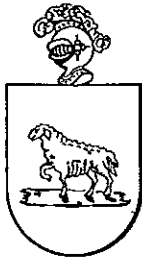
5. Aprobación definitiva Estudio de Detalle.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Urbanismo. No habiendo intervenciones.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

"Expte. nº: LICEDETA/2015/1.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de octubre de 2015, se aprobó, inicialmente Estudio de Detalle referido a la instalación de ascensor en edificio sito en el número



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

9 de Calle Divina Pastora-Artzaintsa Jinkotiarren, habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra número 219, de 4 de noviembre de 2015.

Transcurrido el período de información pública, no se han presentado, contra el mismo, ningún tipo de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el estudio de Detalle de referencia, el cual ha sido redactado por el Arquitecto D. Carlos Ibarrola Pérez y promovido por la Comunidad de Propietarios del Inmueble.

2º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.”

6. Moción del grupo municipal I-E Antsoain Puede sobre "No a la transfobia".

A las 18:30 horas se hace un receso para que por un representante de una asociación LGTB se proceda a la lectura y defensa de la moción, reanudándose la sesión a las 18:40 horas.

Intervenciones:

PATXI LEUZA.- Yo tengo una duda que es si se pide que se implante y desarrolle un plan municipal, no sé si existe, hay que hacerlo o está hecho o hay un plan que se puede implantar. Por otra parte mostrar mi apoyo a la moción.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros en principio vamos a apoyar la moción. De hecho en el partido a nivel federal tenemos un grupo específico, de hecho cuando estuvo el partido socialista en el gobierno se avanzó con el tema del matrimonio de gays, transexuales y se produjo cierto avance en ese sentido. Sí que la vamos a apoyar pero sí que entendemos, y tampoco llevar a engaño, que hay medidas que se proponen en esa moción que no son del ámbito municipal, por ejemplo todo lo relativo a educación es más propio del Gobierno de Navarra a través de la Consejería de Educación con la participación de padres y profesorado que propio del ámbito municipal. En el ámbito municipal entendemos que más se trabajará todo lo relativo con los diferentes colectivos, de normalización total y absoluta, pero sí que ahí se mezclan diferentes competencias tanto del Estado, de la Comunidad Autónoma como de los propios municipios y ahí en el ámbito de las competencias propias del municipio sí que nosotros apoyaríamos las medidas que se pretendieran implantar.

ANA CRISTINA SADA.- Nos creaba una duda y es el tema de que cuando hablamos de que se formalice planes de empleo para personas transexuales si son personas normales ¿por qué tienen que crearse planes específicos para ellas?, pero ya se nos ha aclarado por parte del representante de la asociación esta duda.

Sometida a votación la moción queda aprobada por unanimidad.

“El 20 de noviembre se celebra el día internacional de la memoria transexual, dedicado a recordar a aquellas personas que han sido asesinadas, víctimas de la transfobia.

La historia nos demuestra con tozudez, que la reacción del ser humano ante lo desconocido es violenta y de destrucción, en la mayoría de los casos. Es por tanto necesaria una política activa de visibilización y dignificación de la transexualidad.

La transexualidad no es un trastorno mental, ni de comportamiento.

La identidad sexual de las personas reside en el cerebro y es el sentimiento íntimo de ser mujer o ser hombre.

La asignación sexual con que se nos registra oficialmente al nacer, se basa únicamente en una interpretación visual de los genitales. Sin embargo la condición de persona transexual no es caprichosa, sino que se nace con ella.

La legislación estatal desconoce la existencia de los menores transexuales y los excluye de la norma sobre rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

Por todo lo anterior:

Pedimos al ayuntamiento de Ansoáin que declare nuestro municipio, territorio libre de transfobia, y que implante y desarrolle un plan municipal contra la discriminación por motivos de orientación o identidad sexual y contra la transfobia en el ámbito escolar, que incluya formación, campañas de sensibilización y prevención de la tranfobia, y asistencia y apoyo al derecho de una vida digna de las personas transexuales.

Instamos al Gobierno de Navarra a que acelere la despatologización de la transexualidad, desarrollando y aplicando con la mayor brevedad posible, las medidas de atención incluidas en el borrador de Decreto Foral sobre la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo las aportaciones presentadas a este respecto por los colectivos LGTB.

A que incluya en los curriculums educativos esta realidad como parte de la diversidad humana.

A formar e informar a todos los miembros de la comunidad educativa, profesorado, padres y alumnos, sobre esta diversidad que forma parte de nuestra sociedad.

A que adopte en el ámbito escolar los protocolos de actuación necesarios para un trato digno para el alumnado transexual, acorde a su identidad sexual.

Solicitamos de las instituciones nacionales la creación de una ley de identidad de género, que garantice el cambio de nombre y sexo en los documentos oficiales de las personas transexuales, que incluya en la cartera general de prestaciones del S.N.S. la atención de las personas transexuales, incluidas las cirugías necesarias y los tratamientos hormonales llegada la pubertad, y que formalice la creación de planes de empleo para personas transexuales, incluyendo cuotas de empleo público.

Así como la creación de una ley contra la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual, que penalice las agresiones y actos de violencia contra las personas del colectivo LGTBI.

El establecimiento de un Observatorio Estatal de LGTBifobia, un Consejo Estatal por la igualdad de las personas LGTBI y un Instituto Nacional de LGTBI que velen por el cumplimiento y aplicación de dichas leyes.”

7. Mociones de urgencia.

No se presentan.

8. Ruegos y preguntas.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Un ruego. Tradicionalmente en las fiestas navideñas por parte del Ayuntamiento de Ansoáin se recibía a los Reyes Magos de Oriente y nos han comentado los embajadores de los mismos que este año no se les va a recibir en el ayuntamiento ni se les va a permitir hacer los regalos desde el balcón del ayuntamiento como se hacía otros años, donde era una tradición ya en el pueblo desde hace más de diez años, antes más se hacía en el polideportivo. Una razón que se ha dado a esos embajadores es que se quería dar el mismo tratamiento que a otros embajadores de otros visitantes a nuestro pueblo y a otros colectivos del pueblo. Con lo cual en conclusión el ruego era que esa tradición y que en la medida de lo posible si hubiera embajadores de otros visitantes como puede ser el Olentzero que visita en fiestas nuestro pueblo, que si así lo solicitasen, se recibiese igual, como siempre ha sido el criterio en el ayuntamiento el poder recibir y sobre todo el mantener una tradición que dado el número de asistentes, que cada vez era mayor en la plaza, pues se pudiera seguir haciendo.

ALCALDE.- Ahí hay una cuestión al respecto. Vd. misma ha dicho que también se hacía el recibimiento en el polideportivo en su tiempo, con lo cual tradiciones hay diversas, es decir, hubo recibimientos en el polideportivo, en la última fase había un recibimiento parece ser a nivel de



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

ayuntamiento. En este caso el criterio pasa no mayormente por poner a todos los colectivos al mismo nivel sino por ponernos a todas las personas al mismo nivel, que es un poco el criterio que se utilizaba a la hora de bajar el txupinazo del ayuntamiento de fiestas a la calle. Alguien puede interpretar que los Reyes Magos salgan al balcón es una tradición y otros podemos interpretar que supone mucha más cercanía el hecho de que todo el mundo estemos a ras de suelo y de igual a igual.

Dicho esto, hay que decir que al colectivo que organiza la cabalgata se le ha dado todo tipo de facilidades para que el recibimiento se siga haciendo en la Plaza Consistorial. Se les propuso que tuviera un escenario delante de la puerta del ayuntamiento. Como parecía que no era el sitio que preferían sino que era el centro de la plaza se les propuso que el escenario pudiera ir en el centro de la plaza. Como parece ser que la altura del escenario les preocupaba para que se pudiera ver a los Reyes se les propuso que el escenario tuviera mayor altura que la que en principio tenía, por ejemplo el que se puso para el txupinazo. Como parece ser que eso tampoco les convencía y proponían que una carroza real entrara a la Plaza Consistorial y desde ahí los Reyes hicieran el recibimiento a los niños y niñas, consultamos con el arquitecto municipal la posibilidad de que esa carroza entrara en la plaza y no dañara tanto el pavimento como el hecho que debajo hay un garaje. El arquitecto municipal hizo la consulta pertinente a través de los planos del garaje y todo lo que tiene que ver con la estructura de la plaza y efectivamente certificó que si es un tráfico en un momento puntual como es esa carroza es factible en cuanto al pavimento y que en cuanto al peso no había ningún problema, porque la estructura es perfectamente capaz de soportar una carroza real. Dadas todas estas facilidades, incluido el hecho de que puedan montar las carrozas en el almacén municipal que tenemos en el polígono industrial, porque este año la empresa que les cedía el local, la nave industrial donde montaban las carrozas, parece ser que ya no existe, tiene esa dificultad, se les ha cedido ese espacio con todas las dificultades que entraña. Con todo este tipo de facilidades, la Comisión de la Cabalgata parece ser que ha decidido que el recibimiento a los Reyes se haga en otro lugar que no sé a ciencia cierta donde, pero nadie está negando que sea en la Plaza Consistorial. Si esa es su decisión, es respetable, pero se les da todo tipo de facilidades, que ya he expuesto, y desde luego como ayuntamiento no nos hemos negado en ningún momento a recibir a los Reyes Magos digamos a nivel de corporación o a nivel oficial entre comillas, pero siempre con la premisa de que todas las personas estemos al mismo nivel y eso es lo que hay.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Yo simplemente por aclarar y agradecer todos los detalles que se dan sobre las alternativas que se da a la Cabalgata. Yo no me refería tanto a que lo hicieran en la plaza sino que se mantuviera el recibimiento como se había hecho otros años y en la medida que se había hecho, ese era nuestro ruego y, bueno, tenemos diferentes criterios...

ALCALDE.- En este caso he dado todas las explicaciones que podía dar y he explicado el criterio que se utiliza también.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA